



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Arroz (*Oryza sativa*) de nombre PUCARA CL obtenida por Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Provincia de Santa Fe.

Solicitante: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Provincia de Santa Fe.

Representante legal: Daniel Costamagna

Ing. Agr. Patrocinante: Rodolfo Alberto Vicino

Fundamentación de novedad:

PUCARA CL es una variedad de ciclo intermedio adaptada a las condiciones de Santa Fe, norte de Entre Ríos, Corrientes y Chaco. En comparación con la variedad EMBRAPA 7 - TAIM, PUCARA CL es dos días más largo de ciclo y bajo condiciones ambientales desfavorables, presenta mayor producción y mejor calidad. El peso de mil semillas es de 25,2 gramos.

Fecha de verificación de estabilidad: 02/04/2015

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Hernando Pecci, Director, Dirección de Registro de Variedades.

e. 23/11/2021 Nº 89382/21 v. 23/11/2021